

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal**

DECRETO EXENTO N°: 2131

PARRAL, 10 de Enero 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en los artículos N° 72° y 73° la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Decreto de Nombramiento N° 713 de fecha 01 de Octubre de 2010, mediante el cual se nombra en calidad de Titular en la Planta Administrativos, grado 16° EMS, a Don **JOSE FRANCISCO HENRIQUEZ JIMENEZ**.

CONSIDERANDO:

1.- Que, don **JOSE FRANCISCO HENRIQUEZ JIMENEZ**, Planta, Administrativo, Grado 16° EMS, se encuentra desempeñando funciones en la Oficina de Informática de la Municipalidad de Parral.

2.- El art. 72° de la Ley 18.833 que señala que los funcionarios municipales podrán ser designados por el Alcalde en comisión de servicio para el desempeño de funciones ajenas al cargo, en la misma Municipalidad, sea en el territorio nacional o en el extranjero.

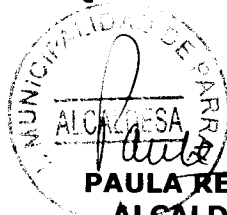
DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, a contar del 01 de Enero de 2014, en Comisión de Servicios al Departamento de Salud Municipal y por un plazo de tres (3) meses, al funcionarios **JOSE FRANCISCO HENRIQUEZ JIMENEZ**, Planta, Grado 16° EMS, a fin de cumplir labores administrativas.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL**



**PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL**

EGP.

DISTRIBUCIÓN:

1. Archivo
2. Personal
3. Interesado